

Problema con Impuesto de Circulación y minusvalía

Escrito por Juan1 - 14/09/2009 21:15

Tras comprar un coche de segunda mano solicité de mí ayuntamiento la excepción del pago del impuesto de circulación por el motivo de una minusvalía, siendome concedida la citada excepción.

Ahora me llega una notificación pidiendo el abono del impuesto por parte del ayuntamiento, supongo que en el que estaba empadronado el anterior propietario. ¿qué debo hacer para solucionar esta confusión?

Juan

=====

Re: Problema con Impuesto de Circulación y minusvalía

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/09/2009 21:21

Hola Juan

¿En qué fecha se hizo la transferencia del vehículo? (te viene en el Permiso de Circulación del coche)
O en qué fecha compraste el coche?

Si nos comentas ese dato te lo podremos explicar mejor.

Quedamos en espera de lo que nos digas.ok

Salu2

=====

Re: Problema con Impuesto de Circulación y minusvalía

Escrito por Carlos_bcn - 03/10/2009 07:46

Hola, quería hacer un matiz al respecto para prevenir a otras personas: yo tuve un problema similar, y la fecha que constaba en el permiso de circulación no era la fecha de la transferencia. Recibí explicaciones algo confusas al respecto sin llegar a saber exactamente el por qué de este desfase temporal. El asunto es que aunque en el permiso ponía algo así como 20 de enero, realmente constaba a mi nombre en tráfico desde el 31 de diciembre a todos los efectos, con el consiguiente devengo del impuesto de circulación.

Por otra parte, ignoro cómo será en el caso de Juan, pero en el mío en Barcelona, si te dan la exención, también te indican desde qué fecha es válida: si te dicen que te la conceden desde el 1 de enero del año en curso, lo normal sería que pudieras presentar algún tipo de impreso de reclamación por el cobro indebido para que te lo devuelvan.

Saludos y suerte...

=====